

# La Región

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| Un mes. . . . .         | 1 pta. 25 cts. |
| Un trimestre . . . . .  | 3 » 75 »       |
| Un semestre. . . . .    | 7 » 50 »       |
| Un año. . . . .         | 15 » »         |
| Ultramar y Extranjero.. | 30 » »         |
| Número atrasado..       | 25 »           |

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| En 1ª plana. . . . . | 50 cts. línea. |
| En 3ª id. . . . .    | 10 » »         |
| En 4ª id. . . . .    | 5 » »          |

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

**Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año, en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.**

**También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrin, San Pablo número, 57.**

**La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.**

**Los miembros titulares que tomen parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.**

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—Santiago el Mayor, apóstol, patrón de España; Teodomiro, monje y mártir; Santa Valentina, virgen y mártir. La Misa y Oficio divino son de Santiago con rito doble de primera clase, con octava y color encarnado.

**CULTOS.**—Catedral: á las nueve y media, solemne Misa conventual.—Santiago: fiesta al Santo Titular; á las diez y media, Misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará don Miguel Sánchez, capellán del Hospicio; á las cinco y media solemne reserva.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—Santos Erasto, obispo y mártir; Valente, obispo y confesor; Santos Ana, Madre de Nuestra Señora; Exuperia, mártir. La Misa y Oficio divino son de Santa Ana, con rito doble de segunda clase y color blanco.

**CULTOS.**—Santo Domingo: comienza la Novena al Santo Titular; á las seis de la mañana Misa rezada en el altar del Santo y á continuación la Novena; á las siete de la tarde, exposición de S. D. M., Santo Rosario, Novena y solemne Reserva, terminando con los Gozos al Santo.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

### INTENCIÓN GENERAL PARA JULIO

**Las Iglesias del Indostan.**

### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que disipe la luz de vuestro Evangelio las

tinieblas de la India, y vuestro amor transforme aquellas tan diversas gentes en un sólo pueblo de hermanos.

### PROPÓSITO

Cooperar á las obras de las misiones, ó de la Santa Infancia ó Propagación de la Fé con oraciones y limosnas.

Salamanca 24 de Julio de 1890

## ¿ASÍ?

La Unión Católica contendiendo con el periódico carlista La Fé sobre la eficacia de la petición dirigida por el diario pidalino al ministro de Gracia y Justicia señor Villaverde, para que ponga en libertad á los reverendos curas párrocos de Castillo-Elejabeitia y Elorrio, dice:

Tenemos la satisfacción de poder adelantarse á La Fé una buena noticia.

El señor Fernandez Villaverde estudia con buena voluntad la cuestión del indulto de los Sacerdotes perseguidos, presos y sentenciados por el liberalismo fusionista.

Deseoso de encontrar un medio de indultarlos.

Porque ha de saber La Fé que el liberalismo fusionista hizo las cosas de tal modo.

Que los Sacerdotes aludidos fueron condenados como reos de delitos.

Por esta causa no ha podido aconsejar ya á S. M. la Reina Regente el señor Fernandez Villaverde el indulto de los Sacerdotes perseguidos, presos y sentenciados por el liberalismo fusionista.

¿Y es así, como se satisface el catolicismo de La Unión Católica?

¿Es así, como La Unión Católica quiere reparar la injusticia y el sacrilegio cometido con los venerables párrocos, y el desafuero hecho á la Iglesia con el atropello de sus inmunidades?

Así, por medio de un indulto, que es gracia, queda La Unión Católica á bien con los liberales-conservadores creyendo y diciendo que así, han enmendado los yerros del fusionismo?

¡Parece mentira!

No queremos entrar en polémica con La Unión Católica, porque nos lo veda la obediencia que estamos obligados á prestar á los deseos de Su Santidad y á las reglas recibidas de nuestros superiores.

Pero sí debemos y queremos hacer constar, que todo lo que no

sea una formal cotejadora reparación y humilde reconocimiento del sacrilegio cometido, quedando sentado para en lo sucesivo clara y distintamente la inmunidad eclesiástica y el derecho, que en los párrocos es obligación, que tiene la Iglesia para juzgar de la doctrina y su aplicación y advertir, amonestar y castigar con sus penas propias á los fieles, según los casos, no satisface á la conciencia católica, ni restaura la santidad é integridad del derecho.

El indulto de los conservadores, ¿qué es, sino visto bueno con que refrenda la hazaña fusionista? ¿Qué es sino una conmiseración más infamante mil veces que el fallo condenatorio de los fusionistas?

No tenemos temor alguno en afirmarlo. Los venerables párrocos de Castillo y Elorrio y con ellos todos los católicos españoles, prefieren mil veces el presidio con honra á una libertad deshonorosa.

Guárdense La Unión Católica y los suyos ese indulto, que aquí no queremos ni pedimos gracias sino justicia.

M. S. A.

## ¡PUES NI ASÍ!

Cuando ya teníamos compuesto el articulo que antecede llega á nuestras manos el número 13,617 de La Epoca correspondiente al miércoles 23 de los corrientes; es decir, al día de ayer.

Sus palabras queremos ponerlas á dos columnas con las palabras de La Unión Católica, pues tanto uno como otro periódico se ocupan en el indulto de los venerables párrocos; y así comparará el que leyere.

**Dice La Epoca:**  
Afirmo La Unión Católica, que el Ministro de Gracia y Justicia, señor Marqués de Pozo Rubio, estudia con buena voluntad la cuestión del indulto de los sacerdotes perseguidos, presos y sentenciados por la situación anterior, deseoso de encontrar un medio de indultarlos; pero como están acusados como reos de delito electoral, y la ley dificulta considerablemente los indultos de tales delitos, no ha podido aconsejar á S. M. la Reina el señor Fernandez Villaverde el de dichos sacerdotes.

**Dice La Unión Católica:**  
Porque ha de saber La Fé que el liberalismo fusionista hizo las cosas de tal modo. Que los Sacerdotes aludidos fueron condenados como reos de delito electoral. Y la ley dificulta considerablemente los indultos de tales delitos. Por esta causa no ha podido aconsejar ya á S. M. la Reina Regente el señor Fernandez Villaverde el indulto de los Sacerdotes perseguidos, presos y sentenciados por el liberalismo fusionista.

Obsérvese ahora que La Unión Católica dice que por ser electoral el delito (¡qué in amia!) de los venerables párrocos, el señor Fernandez Villaverde no ha podido aconsejar YA EL INDULTO,

Con lo que La Unión Católica afirma que el ministro conservador está dispuesto á concederle más adelante.

Mientras que La Epoca, cierra toda esperanza y desmiente á La Unión Católica diciendo categóricamente QUE POR SER EL DELITO ELECTORAL NO HA PODIDO ACONSEJAR EL INDULTO el señor ministro. Esto es, que el indulto no puede aconsejarse ni por tanto en está ánimo el ministro de concederlo.

Nuestros lectores se explicarán el advverbio YA (ó partícula condicional) de La Unión Católica, con solo tener presente que el diario pidalino está interesado en presentar á los conservadores como católicos, y á su pesar liberales por exigencias de la hipótesis.

Y la rudeza de La Epoca, tiene su razón de ser, en el interés (sobre todo interés, de disipar los recelos que La Unión Católica vierte sobre todos los sectarios) de presentar á los conservadores, como son en realidad, liberales en tesis; esto es en doctrina y precedimientos sin repulgos hipotéticos.

De todo esto se deduce, que los conservadores de Cánovas están dispuestos á mantener en prisiones á los que según palabras de La Unión Católica fueron perseguidos, presos y sentenciados por el liberalismo fusionista.

Es decir, ya puede clamar La Unión Católica porque los conservadores respeten la inmunidad eclesiástica, que ellos ni aun con el indulto están dispuestos á dar gusto á La Unión Católica.

M. S. A.

## LOS EJEMPLOS DE SIEMPRE

Hasta ahora, por la misericordia de Dios, el cólera se halla limitado á una comarca; pero allí podemos encontrar nobilísimos y santos ejemplos de caridad cristiana que admirar.



Toda España sabe los grandes servicios que el Coadjutor de Puebla de Rugat, don Antonio Rivas, prestó en los difíciles momentos en que el cólera se enseñoreó de aquel pueblo, cuando, muerto de la enfermedad reinante el celoso Párroco, se encontró sólo al Coadjutor, abandonado de casi todas las autoridades y principales contribuyentes.

Tal es el agradecimiento del pueblo ante la conducta heroica del señor Rivas, que todos los vecinos han suscrito una exposición solicitando sea nombrado el Coadjutor Cura en propiedad de la expresada parroquia.

—Cuatro Hermanas de la Caridad de Montichelvo han pasado á prestar sus auxilios á los epidemiados de Gandía.

—Los Religiosos del Colegio de Cocentaina acuden á los pueblos epidemiados, prestando sus inapreciables servicios allí donde mayor es el peligro y más necesaria la asistencia.

—Los Padres Carmelitas de la calle de Alboralla, de Valencia, están prestando en estas circunstancias un buen servicio á los menesterosos, pues diariamente reparten la comida á cerca de cien pobres.

—La Superiora de las *Siervas de Jesús*, de Alicante, ha ofrecido los servicios de toda la Comunidad para asistir á los enfermos que las autoridades designen.

—El Alcalde del Ferrol ha recibido una carta del señor Obispo de Mondoñedo, en la que el venerable Prelado le dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Aunque soy un Obispo pobre, en toda la extensión de la palabra, quiero prevenir á usted que si con motivo de lo que ocurre en Valencia se trata de hacer allí algunos preparativos con las limosnas del vecindario, deseo concurrir con mi óbolo para socorro de los ferrolanos pobres.»

—Los RR. PP. Jesuitas de Valencia se han ofrecido al gobernador civil como enfermeros para el caso que se desarrolle la epidemia colérica en aquella capital.

—Los Religiosos Capuchinos, establecidos en su convento de la Puerta de Córdoba, han participado al Alcalde de Sevilla que en el desgraciado caso de que la población sea víctima de la invasión colérica, ellos en su morada asistirán á los enfermos que lo soliciten, poniéndose además á la disposición de aquella autoridad para prestar los servicios que fueran necesarios en el resto de la ciudad.

Lo que los Religiosos Carmelitas de esta población harán en el desgraciado caso de que nos visitase la epidemia, lo sabe todo Burgos: desde el púlpito se ha dicho.

No descansar un momento mientras haya un desvalido, un menesteroso, un enfermo á quien prodigar sus auxilios y consuelos.

En una palabra, el sacrificio de la vida por amor á Dios y al prójimo.

## HUELGAS

En Manresa continua la huelga sin alteración del orden público. La Cámara de Comercio de acuerdo con el Gobernador civil se propone gestionar que los fabricantes *no asociados* admitan en sus talleres á los obreros despedidos por los asociados. Esto se cree no pondrá término á la huelga toda vez, que en Barcelona se ha acordado

el *paro* general en Cataluña hasta que se atiendan las pretensiones de los obreros manresanos.

En Valls han venido los huelguistas á las manos con los obreros de la fábrica de Dasca, en la que trabajaban con arreglo á las condiciones vigentes antes del 1º de Mayo pasado.

A la caída de la tarde, mujeres y chicos apedrearon la fábrica.

Los grupos que rodeaban ésta fueron engrosando hasta reunirse unas 500 personas.

Era tal la excitación y la ira de los que apedreaban, que á pesar de haberse reunido delante de la fábrica el alcalde, los concejales, el juez, la Guardia municipal y la Guardia civil, no consiguieron imponerse á los amotinados, teniendo que abandonar el lugar de la escena, y dejando indefensos en absoluto la fábrica y los obreros que dentro de ella estaban.

La pedrea siguió largo rato. Quedaron rotos todos los vidrios del edificio.

Cuando el tumulto iba tomando proporciones mayores y entre los amotinados se hablaba de incendio y saqueo, llegó el teniente de la Guardia civil con cinco números, única fuerza de la benemérita que había en Valls, y disolvió los grupos á bayoneta calada.

La fábrica ha quedado cerrada definitivamente.

En Málaga grupos de obreras no admitidas en la fábrica del señor Larios se dirigieron en manifestación al gobierno civil.

En el tránsito por la calle de Larios disparaban piedras á los balcones y produjeron bastante alarma con la actitud que tomaron los manifestantes entre los que iban muchos curiosos.

El gobernador manifestó á la comisión que fué á verle, que desde el momento que los obreros apelaban á aquellos medios cesaría su intervención oficiosa, y les excitó á que se disolvieran pacíficamente.

No habiendo sido obedecido dió orden al comandante de la Guardia civil para que disolviera los grupos, lo que hizo este sin encontrar gran resistencia, auxiliado por fuerza de la benemérita.

Se han declarado en huelga todos los ebanistas exigiendo ocho horas de trabajo.

Los maestros no acceden á esta exigencia.

## EL POR QUÉ DE LO OCURRIDO EN MELILLA

La *Correspondencia de España*, ha publicado lo siguiente:

La causa de lo ocurrido es ya antigua, por olvido del cumplimiento del tratado de paz de 1860 entre España y Marruecos, según se ve en los hechos siguientes:

El sultán de Marruecos nombra para gobernar su imperio caídos ó gobernadores y también para las tribus fronterizas de Melilla.

El caid de estas últimas falleció hace bastante tiempo y venía ejerciendo interinamente este cargo Mainun-Motjar, con todas las ventajas y

rendimientos que son anejos al mismo, entre ellos el de cobrar dos pesetas 50 céntimos por cada salida de moro, que le proporciona una renta de 16 á 20.000 duros anuales.

No hace mucho tiempo el sultán nombró bajá ó caid en propiedad de esas tribus fronterizas á Sidi-Mohamet-el-Asan, á quien opuso dificultades el internio.

Viendo estas dificultades el caid nombrado por el sultán, acudió al gobernador militar de Melilla pidiendo que se le abonasen á él y no al interino los derechos de salidas de moros y al efecto demostró los derechos que tenía para hacerlo así.

Esto acabó de irritar al caid interino y á sus partidarios, y de aquí nacieron las hostilidades de los moros contra la plaza y lo acaecido el día 20.

El ministro de Estado, señor duque de Tetuán, en cuanto se hizo cargo de su departamento, se enteró de lo que venía ocurriendo en las tribus fronterizas de Melilla, y el día 19 del actual envió una comunicación al representante de España en Tánger, disponiendo que se reclamara de S. M. Sherifiana el nombramiento de un bajá con bastante autoridad y fuerza en las tribus para garantía de las personas y de los intereses de la plaza de Melilla.

El Ministro de Estado, ha indicado por telegrafo á nuestro representante en Tanger que reclame enérgicamente se ponga pronto y eficaz remedio á lo que pasa con los moros fronterizos de Melilla, sin perjuicio de reclamar también, después de mayor esclarecimiento de los sucesos, aquellas satisfacciones, castigos é indemnizaciones á que sea acreedor nuestro país.

Por su parte, el ministro de la Guerra ha teleografiado al comandante militar de Melilla, dando órdenes terminantes para que se reprima con toda energía y severidad cualquier nuevo atentado de los moros contra la plaza con las fuerzas de su mando.

No es cierto, como dicen algunos telegramas, que haya habido muertos en la refriega con los moros, ni que el gobernador haya pedido refuerzos, puesto que no los necesita para reprimir cualquier ataque de las tribus.

Finalmente aunque el Gobernador de Melilla cree que no se han de repetir las hostilidades y que se considera con fuerza suficiente para repeler ventajosamente cualquier agresión, el gobierno ha dispuesto que un batallón de los que actualmente guarnecen á Granada pase á Málaga, para estar dispuesto á embarcarse al primer aviso, y acaso se establezca allí por precaución, durante algunos días, el mismo capitán general del distrito.

Ante los injustificados *sentimentalismo* que la última *ejecución capital* realizada en Madrid, ha despertado en la prensa radical (por cierto la más defensora del duelo) dice *El Movimiento Católico*.

«Los grandes bandidos que á la sombra de la política y de la administración han acumulado riquezas increíbles en pocos años vienen á estar en la misma línea de criminalidad que los criados ladrones y asesinos.

»El Estado es una gran familia, y los que le sirven son, cuando abusan de sus destinos no menos infames

que las criadas que tienen la vida y el dinero de sus amos á merced del cuchillo de la cocina.

»Para estas el garrote. Está blén. Ya que no se las moraliza con la Religión; ya que se las deja abiertas las puertas de la infamia con los grabados pornográficos, y con la propaganda del ateísmo y con la hediondez de ciertos espectáculos y bailes públicos, no hay más remedio que aterrarlas con la siniestra silueta del verdugo.

»Pero á los otros criados de la gran casa social; á los altos y bajos funcionarios de la administración que nos despellejan y deshonoran, ¿se les vá á consentir que impunemente gocen del fruto de sus viles rapiñas? »¡No! No es posible esto, sin que los hombres honrados nos levante-mos un día en santa rebelión á pedir el grillete perpetuo para esos malhechores desfachatados que después de robarnos nos insultan con los esplendores de su fortuna.

»No esperamos que éste Gobierno haga ni más ni menos que los anteriores en punto á moralizar la administración.

»Pero nosotros cumplimos con nuestro deber reclamando, en nombre de la moral y de la sociedad, que el garrote y la cadena se hagan extensivos á los de arriba como á los de abajo, porque el rigor y la igualdad en la justicia es lo único que hoy por hoy puede tranquilizar á los hombres de bien.»

Como se vé. *El Movimiento Católico* conoce ya á los gobiernos liberales conservadores de los que no espera nada en la moralización de las costumbres públicas, políticas y administrativas.

¡Y hace bien! De esta hecha, si que nos entendemos con *El Movimiento Católico*. ¡Adelante que ese es el camino: Fieles al Papa, obedientes á nuestro Prelados y duro con los liberales que son *imitadores de Lucifer*.

*Indicador para las operaciones de censo electoral con arreglo á la ley de 26 de Julio de 1890.*

Octubre.—Día 15.—Reunión de la Junta provincial. Apertura del censo electoral, inscribiendo los nombres de los electores ya determinados por declaración de la Junta, y en su caso por la Audiencia. El libro del censo electoral se dividirá en tantas partes como Municipios haya en la provincia, y cada parte en secciones, correspondientes á las electorales; en cada sección se inscribirán con numeración correlativa, y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores, su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. (Artículos 16 y 17 de la ley.)

Día 29.—*Termino* para imprimir y publicar en el *Boletín oficial* las copias de los nombres de los electores de cada sección y Municipio con exclusión de aquellos cuya incapacidad suspensión ó baja consten. (Párrafo tercero del art. 16.)

*Remisión* en pliego certificado á cada alcalde de un ejemplar impreso de la lista correspondiente al Municipio respectivo, autorizado por el presidente y por el secretario de la Diputación y selladas todas sus hojas.

El alcalde dará conocimiento de la lista á la Junta municipal y hará fi-



jar al público, por espacio de tres días inmediatos, una copia de la lista, que puede ser impresa.

Remisión al mismo tiempo, en pliego certificado, de ejemplares iguales al presidente del Congreso de los diputados, al de la Audiencia territorial á los jueces de instrucción, de primera instancia y municipales, de las referentes á los Ayuntamientos y jurisdicciones.

El Gobierno de S. M. comunicará á V. S. oportunamente las instrucciones referentes á la formación de los colegios especiales.

ADVERTENCIAS.—Desde el día 16 de Agosto para las Juntas municipales del censo, y desde el día 16 de Septiembre para las provinciales, puede ocurrir, como ya se ha indicado anteriormente, que si dichas Juntas no desempeñaran su cometido en una sola sesión, resulten alteradas las fechas y plazos siguientes, que tienen por punto de partida la reunión de las Juntas y la conclusión de sus operaciones.

Si por esta causa resultare imposible el cumplimiento de las tramitaciones del censo dentro de los plazos perentorios que la ley determina, el Gobierno de S. M., en vista de las circunstancias concretas de cada caso, resolverá, con sujeción á los requisitos de la ley, lo más conducente á su aplicación estricta.

Se advierte, por último, que las citas de los párrafos relativos á los artículos y disposiciones transitorias de la ley corresponden con la *Gaceta de Madrid* del 29 de Junio último.—Madrid 19 de Julio de 1890.—*Silvela*,

## A la ligera

### ALGO DE CASA

*El Adelanto* reconoce que la medida adoptada por los concejales y periodistas, para hacer públicos los nombres de los comerciantes é industriales que se nieguen á contribuir á una tercera corrida de toros, es dura.

¡Y tan dura!

¡¡Es criminal!!!

Y atentatoria á la sana libertad individual.

Pero se lo tienen merecido los comerciantes é industriales salmantinos.

Si aguantan esas grupas.....

Aquí de la copla

¡¡Tu lo quisiste, fraile Mosten

Tu lo quisiste, tu te lo ten!!

Y ya que tratamos de *El Adelanto*.

Es cosa decidida, á pesar de las gestiones hechas por S. E. I. que el tal papel se publicará los días festivos con evidente infracción de la ley de Dios.

Por cierto que hay en *El Adelanto* quien alardea públicamente de haber convencido al Señor Obispo, de las razones que tiene para pisotear el precepto divino.

Desde luego desmentimos tan atrevidas afirmaciones.

Por que si *El Adelanto* hubiera dado á S. E. I. razones verdaderas y no pretestos, es seguro que el señor Obispo le hubiera concedido licencia para publicarse todos los días incluso los de fiesta.

Y como esta licencia no la ha pedido, ni obtenido *El Adelanto* hacemos constar, que el tal papel se pu-

blica en los días feriados sin licencia eclesiástica.

Y por tanto profana el día del Señor, comete pecado mortal escandaliza á los católicos publicamente.

## Sección Extranjera

Roma.—*Palabras del «Osservatore» sobre la salida del Papa.*

Lectura es verdaderamente cómica la de los telegramas, comentarios y epígrafes con que anuncian los periódicos la salida del Papa del Vaticano.

Quién anuncia así la gran noticia: «El Papa ya no está cautivo», quién: «El Papa en el territorio italiano», otro: «Ya salió el Papa del Vaticano», y así sucesivamente.

Algún incauto habrá tal vez creído en el gran acontecimiento; pero la desilusión producida por el conocimiento de la verdad de los hechos, le habrá producido el sentimiento de verse envuelto en el error. Sin embargo las figuras retóricas de la prensa liberal han demostrado lo que absolutamente se niega, y aquello de que tantos se burlan, á saber: que de hecho el Papa no está libre, y que moral y efectivamente es su prisión el Vaticano.

La leyenda de su cautiverio se convierte en hecho histórico para la opinión pública del mundo católico y profano, pues que todo acto de Su Santidad, manifiéstese como se quiera, al exterior, ya salga á una ventana ó á una puerta del Vaticano, se juzga y aprecia, no según lo que es en sí mismo y en la mente del Papa, sino conforme á los deseos, intereses y propósitos de sus carceleros y de los que le asedian en el último Asilo, de que, por gran merced, no le han privado los expoliadores.

Por tanto, si sale el Papa á un balcón de Palacio, con vistas á la vía pública, todas las trompetas de la fama resuenan, y también los telégrafos y periódicos se mueven para anunciar *urbi et orbi* que ha mirado á Roma con benevolencia y que ha bendecido á los transeúntes, entre los que bien podría haber un par de diputados, dos ó tres generales, ó algún ministro, ó acaso Crispi, en carne y hueso, que por casualidad atravesase por la plaza de San Pedro.

Si por acaso un *reporter* de un periódico liberal ó un ujier de la Cámara ó del Senado se arroja al paso del Papa, que le bendice, como con amor de padre bendice á cuantos encuentra, luego en la columna de los periódicos y en las gradas de la Cámara se dirá que el Papa, con bendecir al *reporter*, ha bendecido á todos los periodistas y periódicos, al *Mensajero* como al *Populo* y que en el macero bendijo á los senadores y diputados y al Parlamento, á la representación nacional y al Gobierno, ministros y Ministerio, y aun al mismísimo Francisco Crispi, y á este con doble y hasta con triple bendición.

Y ved cómo el Papa no tiene libertad ni en los actos más sencillos, comunes é insignificantes. ¿Cómo ha de ser el Papa objeto é inocente ocasión de imprudentes mentiras ó de engaños, que podrían alarmar inútilmente las conciencias y suscitar dudas y confusión en el espíritu de los católicos y de todas las personas sensatas?

Por lo tanto, la leyenda de la prisión del Papa trocándose ha en historia por obra de aquellos mismos que la contradicen y niegan y se mo-

fan del sacrificio que hace cuando en su prisión y por su prisión defiende y salva la libertad de la Iglesia, y por ella la libertad del género humano.

Vendrá un día, y no tardará, en que el mundo, hoy esclavo de la tiranía masónica y revolucionaria, encuentre su verdadera libertad y reconozca que se ha salvado del naufragio por la abnegación del Vicario de Jesucristo, que, durante largos años, quiso más perder su libertad que comprarla, sacrificando la de la Iglesia, la de las conciencias de trescientos millones de católicos y la de todo el mundo.

(De *L'Osservatore Romano*.)

## EL CÓLERA

Las últimas noticias sanitarias recibidas de Valencia y publicados en los periódicos de Madrid llegados hoy alcanzan á las once y media de la noche del martes último.

Puede darse por terminada la epidemia en Gandía, Castellón Rugat y otros puntos. Los casos que se han registrado en algunos pueblos, han ocurrido en personas forasteras. Los vecinos regresan á sus casas.

En Utiel, parte de la provincia opuesta á la epidemia, ha habido hoy un caso seguido de fallecimiento; en Alfarrasi, dos invasiones; en Beniopa, una invasión; en Castellón Rugat, una invasión; en Játiva, dos invasiones y dos defunciones; en Montichelvo, una invasión; en Millares (datos del día 20), seis invasiones y dos defunciones; en Sueca, una invasión; en Terrateig, una invasión, y en Algemesi, dos invasiones y una defunción.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

*Presidencia*.—Decreto declarando mal formada, una competencia.

*Gracia y Justicia*.—Decreto sobre traslado de personal.

*Gobernación*.—Orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas el día 1º de Diciembre último en once colegios electorales de Barcelona.

*Fomento*.—Ley autorizando al gobierno para contruir un trozo de carretera desde Sanfianigo á Panticosa.

### POLITICAS

Los cassolistas—llamémoslos así por llamarlos de alguna manera—afirman que para ellos es indiferente que gobierne un gabinete liberal ó conservador, y que están dispuestos á colocarse al lado de cualquiera de ellos—excepto el que presidiera el señor Sagasta, con el cual no transigen—siempre que se comprometan á llevar á la práctica las reformas del general Cassola no elevadas á la categoría de leyes durante la situación caída el 5 del corriente.

### REGIONALES

Dice *La Libertad* de Valladolid:

La Asociación titulada «Caja de labradores y ganaderos», constituida en Salamanca, teniendo necesidad de ventilar algunos asuntos en la Audiencia de este territorio, ha pedido al Gobierno civil de esta provincia una lista de los procuradores que se hallen en Valladolid designados para representar establecimientos de Beneficencia.

### LOCALES

Es muy grande el entusiasmo que reina en Cantalpino con motivo de las fiestas que han de celebrarse el día de Santiago á la Virgen del Carmen. Las virtuosas señoritas doña Josefa Andres y doña Petra Andres Martín, mayordomas de la Virgen, no pudiendo celebrar la fiesta en su día propio, por estar ese día á cargo de

la Congregación, convinieron trasladarla para la festividad del Apóstol Santiago, no reposando un momento hasta ver engalanada la Iglesia con el lujo y esplendor propios á tan solemne fiesta para conseguir lo cual se han hecho varios pedidos á Salamanca de cosas indispensables y de las que se carece en este pueblo. El sermón estará á cargo del Beneficiado de Avila, doctor don Ramiro Navas. También se ha escrito á un célebre pianista de Oviedo, quien en unión de los seminaristas, oficiará la Sagrada Misa. Daremos cuenta á nuestros lectores de esta fiesta que promete un resultado brillantísimo.

El maestro Bretón está preparana do una nueva ópera sobre la leyenda de Fray Juan Garin en tiempo de Vifredo el Velloso.

Llevará por título *Giovanni Garin*. Bretón ha visitado recientemente la montaña de Monserrat, punto principal de la acción del drama, con objeto de conocer los sitios en que, según la tradición, residió el protagonista de la famosa leyenda catalana.

Intervendrá en la nueva ópera cuatro personajes: fray Juan Garin, tenor; Richilda, hija del Conde Vifredo el Velloso, soprano; un paje de Richilda, mezzo-soprano ó contralto, y un ermitaño, bajo.

*Giovanni Garin* se cantará por vez primera en el Liceo de Barcelona, cumpliendo así Bretón su palabra empeñada con el inteligente público de la ciudad condal.

Mañana de doce á dos tocará en la Plaza Mayor la banda provincial que dirige el señor Mezquita, ejecutando el siguiente

PROGRAMA.—1º Desfile, Paso-doble.—2º Miscelánea filarmónica sobre motivos y aires españoles.—3º Sinfonía de la ópera *Nabucodonosor*.—4º Fantasía sobre motivos de *La Mascota*, arreglada para banda por don Pedro Martínez, bajo de capilla de esta Santa Basílica Catedral.—5º Pepita, Mazurka.

Desde el lunes próximo pueden recogerse las cédulas personales en la Administración de Contribuciones sin recargo alguno.

Hoy nos ha concedido licencia su excelencia ilustrísima el señor Obispo de la diócesis para publicar una revista semanal titulada *Salamanca*, que será censurada por el muy ilustre magistral don Francisco Jarrín Moro.

Respetuosamente damos gracias á nuestro bondadoso Prelado.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION  
Madrid 24, 3'15 t.

Carécese de noticias de Melilla. El vapor que hace la travesía no ha llegado á Málaga á causa del levante.

Así se dice en centros oficiales.

Madrid 24, 4'52 t.

Se han declarado en huelga los obreros de varias fábricas de Barcelona.

Agrávase la cuestión social en Cataluña.

Hoy se encarga del mando militar del Principado el general Martínez Campos.

Madrid 24 5'10 t.

Sigue la huelga de los tejedores en Málaga.

Madrid 24, 5'20 t.

La situación sanitaria de Valencia y su provincia sigue mejorando.

Madrid 24, 5'45 t.

Los fabricantes catalanes son víctimas de la prisión de los obreros que intiman el paro general.

La huelga se extiende por todo el Principado.

Téncense disturbios.

Háblase de declarar estado de sitio.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero  
Libreros, número 7



# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bando); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

*Pazuela de Anaya*—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

*Calle de S. Pablo—Casa de la Salina*

Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad de diez á dos.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

*Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital*

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbr-

les, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

## SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.  
El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde; entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'10 noche.  
Tren mixto.. . . . 5'30 tarde  
Tren expres. . . . . 6'13

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 4'10 mañana  
Tren misto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 6'5 mañana  
Tren mixto. . . . . 10'50 noche.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 2'58 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'50 id.  
Tren expres. . . . . 8'26 tarde

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'55 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'35 id.

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 7'49 noche.  
Tren mixto.. . . . 2'42 tarde.

# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 2, pral. y bajos

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá.—Princesa 8.

## La última Encíclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

## Se vende una jardinería con cubierta

de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

## IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamáica, marrasquino superior, rom Jamáica escarchado, vermouth legítimo, champagne, pumverpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núm 9s. y 11

## ¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M<sup>a</sup> de Arcos, de la Compañía de Jesús.

Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

## Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M<sup>a</sup> de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

## ESTUDIOS CRITICOS Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

## El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche)

Religión y Patria. Novela escrita por el R. P. Rondina, de la C. de J.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión, por el R. P. Franco de la Compañía de Jesús.

Cada entrega de 16 páginas, diez céntimos de peseta.

Los pedidos deben hacerse al traductor D. José María Carulla, que vive calle de Ferraz, 51, ferreso, Madrid.